



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 147

10 de abril de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado

Sesión celebrada el lunes 10 de abril de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC-28/00 RGEF.46 (V).** Pregunta de contestación oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. Dña. María Gador Ongil Cores, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración y rehabilitación de las Norias del Parque del Buen Retiro.

**2.- PCOC-52/00 RGEF.281 (V).** Pregunta de contestación oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las pinturas rupestres de la Cueva del Reguerillo, ubicada en el municipio de Patones, especificando las características de las pinturas allí contenidas.

**3.- PCOC-62/00 RGEF.407 (V).** Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las previsiones de la Consejería de Educación para solucionar los problemas del Colegio Público Santa María, de Madrid, y cuál va a ser, en su caso, la alternativa de escolarización que se va a ofrecer a los alumnos del citado colegio.

---

**4.- C-146/99 RGEF. 6144 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre los problemas que afectan a los comedores escolares y medidas a adoptar para su solución.

**5.- Ruegos y Preguntas.**

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

Página ..... 4325

— **PCOC-28/00 RGEF.46 (V). Pregunta de contestación oral en Pleno, a iniciativa de la Ilma. Sra. Dña. María Gador Ongil Cores, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración y rehabilitación de las Norias del Parque del Buen Retiro.**

Página ..... 4325

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página ..... 4325

-Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4325

-Intervienen la Sra. Ongil Cores y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 4325-4326

— **PCOC-52/00 RGEF.281 (V). Pregunta de contestación oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las pinturas rupestres de la Cueva del Reguerillo, ubicada en el municipio de Patones, especificando las características de las pinturas allí contenidas.**

Página ..... 4326

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página ..... 4326

-Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4326-4327

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 4327-4328

— **PCOC-62/00 RGEF.407 (V). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las previsiones de la Consejería de Educación para solucionar los problemas del Colegio Público Santa María, de Madrid, y cuál va a ser, en su caso, la alternativa de escolarización que se va a ofrecer a los alumnos del citado colegio.**

Página ..... 4328

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 4328-4329

-Interviene el Sr. Director General de Centros Docentes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 4329-4330

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página ..... 4330-4331

— **C-146/99 R. 6144 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre los problemas que afectan a los comedores escolares y medidas a adoptar para su solución.**

Página ..... 4331

-Interviene el Sr. González Blázquez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 4331-4332

-Exposición del Sr. Director General de Centros Docentes.

Página ..... 4332-4334

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 4334-4339

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 4339-4341

-Interviene, en turno de ruegos y preguntas, el Sr. González Blázquez.

Página ..... 4341

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta al Sr. Diputado.

Página ..... 4341

**-Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 4341

-Interviene el Sr. Sanz Navarro, rogando se transmita al Sr. Consejero de Educación su queja por la falta de asistencia del Sr. Consejero a la Comisión.

Página ..... 4341

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

Página ..... 4341



(Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación prevista para el 10 de abril de 2000 sin alteración del Orden del Día. Primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Gador Ongil Cores, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración y rehabilitación de las Norias del Parque del Buen Retiro (Huerto del Francés).**

————— **PCOC-28/00 RGEF.46 (V)** —————

Para sustanciar la pregunta tiene la palabra doña María Gador Ongil Cores por tiempo de tres minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a la Directora General de Patrimonio. Le hago la pregunta literal: ¿cuáles son las actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Educación para la restauración y rehabilitación de las norias del Parque del Buen Retiro, conocidas como "Huerto del Francés"? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Hemos recibido de don Gustavo Villapalos, al amparo del artículo 196.2, la delegación para contestar la pregunta en la Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico. Tiene la palabra la Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Muchas gracias a todos. La actuación arqueológica llevada a cabo en el "Huerto del Francés", Parque del Retiro, desde el año 1996 a 1999 ha sacado a la luz estructuras hidráulicas fechadas desde el siglo XVI al XVIII. Estas estructuras, tras su documentación y estudio, han sido relacionadas con la ocupación del lugar del Real Sitio durante el reinado de Felipe IV, y posterior

instalación de la Real Manufactura de Porcelanas del Buen Retiro -Carlos III; 1760-1808-.

Las instalaciones aparecidas forman parte de la historia del parque, uno de los lugares más emblemáticos de la villa de Madrid, siendo, por el momento, los únicos vestigios arqueológicos que se conservan en el jardín. A la vista del valor histórico de las estructuras aparecidas, una noria del siglo XVII y otra del XVIII, además de dos albercas de idénticos siglos y de gran envergadura, la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico está llevando a cabo el proyecto de consolidación y restauración de las mismas. Con el proyecto se pretende integrar en el Parque los restos aparecidos, restaurándolos e integrándolos de una manera didáctica para la comprensión de la historia de esta parte de la ciudad. El presupuesto total de la obra, excavación arqueológica aparte -exposición y catálogo sobre la Real Fábrica de Porcelana-, asciende a la cantidad de 39.761.954 pesetas. De esta cantidad, al 31 de diciembre del 99, ya está prácticamente pagada la totalidad de la obra, más 935.984 pesetas de dirección de la misma. La finalización del proyecto está prevista para el mes de junio de este año en curso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña Gador Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Gracias a la Directora General por la información que nos ha facilitado. Desde el Grupo Popular vemos con satisfacción que lo que en septiembre de 1998 prometió el Gobierno de la Comunidad, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, efectivamente se está cumpliendo. En esa fecha se habló de hacer un inventario etnográfico en el que se incluían todas aquellas norias de más de 100 años existentes en nuestra Comunidad, para posteriormente incluirlas en una carta etnográfica que sería punto de partida para su estudio, restauración e integración en el patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad.

En un plazo de tiempo inferior a dos años se han realizado todos los estudios, tal y como nos ha indicado la Directora General, las restauraciones, y se van a incorporar al conjunto de monumentos que existen en el Parque del Buen Retiro, para que todos los ciudadanos, efectivamente, a través de estos

restos históricos, puedan reconstruir su historia, que data de más de tres siglos de existencia.

En el caso de las norias del Buen Retiro, motivo de esta pregunta, sabemos que abastecían de agua la Real Fábrica de Porcelanas y estudios recientes atribuyen, si no estamos mal informados, a estas aguas uno de los factores positivos que dan lugar a las magníficas porcelanas del Buen Retiro, conocidas universalmente. Esta noria fue instalada por Carlos III, siendo una copia de la de Capo di Monte, de Nápoles.

En definitiva, señora Directora General, agradecemos su información, agradecemos la labor que se está haciendo en este tema en concreto y que la restauración e integración de estas joyas arqueológicas, en concreto ésta del Buen Retiro, sirva para disfrute de todos los madrileños y visitantes, y esperamos, como usted nos ha indicado, que en el mes de junio, una vez finalizadas todas las obras, tengamos ocasión de poder visitarlas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Diputada. Tiene la palabra la Directora General, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Venía preparada con más datos por si alguno de ustedes quería saber exactamente en qué consisten los estudios que se están realizando, pero creo que ha salido ya bastante en la prensa y, si nadie tiene nada más que decir, los obvio por no alargarme.

El Sr. **PRESIDENTE**: Acabado el punto primero del Orden del Día, pasamos al punto segundo.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre los informes técnicos que existen sobre las pinturas rupestres de la Cueva del Reguerillo, ubicada en el municipio de Patones, especificando las características de las pinturas allí contenidas.**

———— **PCOC-52/00 RGEF.281 (V)** ————

Se ha recibido, al amparo del artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, la delegación en la persona de la Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico. Tiene la palabra don Antonio Chazarra para sustanciar la pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El tenor literal de la pregunta es: ¿qué informes técnicos existen sobre las pinturas rupestres de la cueva del Reguerillo, ubicada en el municipio de Patones, especificando las características de las pinturas allí contenidas? Aprovecho la formulación de la pregunta para comentar asimismo que estamos sumamente deseosos de que lo antes posible se proceda al cerramiento de la cueva del Reguerillo; no sé si han sido siete u ocho las ocasiones, en la anterior Legislatura, en las que preguntaba: ¿cómo va lo del cerramiento?; y la respuesta era: es inminente; muy pronto; estamos a punto; pero “el muy pronto”, “inminente”, etcétera, da lugar a que en el día de hoy todavía no se haya producido ese cerramiento. Escucharemos con toda atención su respuesta y fijaremos nuestra posición de lo que nos interesa conocer con respecto a los informes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestarle, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Voy a contestar al señor Chazarra. En 1993 se encomendó a un equipo de prehistoriadores la documentación de las importantes evidencias rupestres de la cueva del Reguerillo, situada en el conjunto arqueológico denominado “Dehesa de la Oliva”, en el marco del proyecto de inventario del patrimonio rupestre de la Comunidad. El yacimiento está propuesto en la actualidad como integrante de la ruta arqueológica de la sierra norte, como representativo de los momentos del paleolítico superior, celtibérico, romano y medieval, por lo que, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, sería uno de los yacimientos prioritarios para la Dirección General.

A corto plazo, en esta anualidad del 2000, se prevé la construcción de la estructura de acceso y cerramiento de la cueva, a la vista de los resultados del convenio de colaboración suscrito con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, perteneciente al CSIC, entre cuyos cometidos estaba el estudio de dicha posibilidad en función de la capacidad biológica de la cueva. En este sentido, el seguimiento de las condiciones interiores, desde el punto de vista microclimático, intenta averiguar la influencia potencial de un aforo de visitantes medio sobre los grabados y estructuras geológicas propias del "karst" del Reguerillo. No obstante, la conclusión de este estudio depende del cerramiento de los tres accesos de la cueva, dado que se necesitan instalar complejos y costosos sistemas de medición que evalúen a lo largo de un año completo la evolución estacional del interior: humedad, temperatura, corrientes de aire, filtraciones desde las canalizaciones del Canal de Isabel II, etcétera.

Por puntualizar el sentido de la pregunta, habría que indicar que en dicha cueva no hay evidencias de pinturas rupestres; las únicas evidencias de esta técnica corresponden a una imitación burda de un bisonte de Altamira, realizada hace no muchos años en el vestíbulo de entrada por un espeleólogo aficionado.

En cuanto a los grabados, conocidos desde principios de siglo y dados por perdidos, se localizaron con precisión gracias al proyecto de inventario y a la localización de los planos originales en el Museo Arqueológico Nacional. De ellos son de resaltar las representaciones de peces, elefantes, ciervos y motivos geométricos, entre otros. Es de resaltar también la localización de nuevos paneles con grabados más sutiles que los tradicionalmente conocidos, y, una vez completado el cerramiento, se estudiarán en profundidad en el marco del plan director específico previsto para la cueva.

En este sentido, el trabajo de inventario ha aportado pautas para realizar un trabajo sistemático que no se realizó hasta ahora para no llamar la atención sobre su localización y garantizar con ello la integridad del refugio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra don Antonio Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la

respuesta de la Directora General, y tengo que señalar que nos gustaría, tal y como decimos en la pregunta, conocer los informes técnicos que existen sobre las pinturas; es decir, quién ha realizado esos informes, porque nos interesa sobremanera conocer el valor de los grabados que allí existen y que, como ha descrito, consisten en distintos motivos geométricos, peces, ciervos, etcétera. Quisiéramos saberlo porque creo que la sociedad madrileña, y especialmente las personas interesadas, tienen derecho a saber el valor de esos indicios -es el término que vamos a emplear- rupestres allí existentes. En espera de su contestación, vuelvo a insistir en que sobre el asunto del cerramiento de los accesos a la cueva las reiteradas promesas de inmediatez deberían dar lugar a un compromiso de una fecha para cerrar de una vez esta cueva.

Por otra parte, el yacimiento de la Dehesa del Pontón de la Oliva, incluso está previsto como uno de los yacimientos prioritarios para el Plan de Parques Arqueológicos que en algún momento también traerán a esta Asamblea. Llevamos esperándolo tiempo; se nos dijo a mediados de la pasada Legislatura que también era inminente -el concepto de inminente de la Dirección General de Patrimonio es un concepto que, cuando menos, es susceptible de una modificación semántica-, en cuanto a su contenido, y creo que también sería enormemente positivo que se pusiera en marcha la comisión local del patrimonio de Patones, para agilizar un poco estos asuntos.

Finalizo diciendo que ese plan director específico es nuevo. El plan director específico para la cueva es la primera vez que lo mencionan en la Asamblea, y, por lo tanto, tendría muchísimo interés en conocer para cuándo ese plan director específico, y todo lo que nos pudiera informar al respecto. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para dar contestación, tiene la palabra la Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Gracias, señor Presidente. El plan director sí es posible que sea una cosa nueva, una palabra nueva, digamos, pero tampoco quiero aquí decir exactamente en qué va a consistir, porque estamos también pendientes de lo que salga; en función de los

resultados de los estudios que estamos llevando a cabo, tendrá una entidad, tendrá otra, o, a lo mejor, lo que ahora estamos hablando de ese posible plan director se queda simplemente en un proyecto de actuación. Dependerá mucho de los resultados finales de los estudios que están en curso en este momento.

Como ha dicho también que quería saber la relación de técnicos; ha preguntado en qué consisten esos estudios y quiénes los están llevando a cabo, y considero que es un tema de bastante precisión, le pido autorización al Presidente de esta Comisión para que pueda contestar el arqueólogo Fernando Velasco, si les parece oportuno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Supongo que a ningún Portavoz le parecerá mal; por lo tanto, estoy de acuerdo. Tiene la palabra don Fernando Velasco, arqueólogo de la Dirección General.

El Sr. **ARQUEÓLOGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Velasco Steigrad): Gracias, señor Presidente. Los primeros estudios de inventario, en los que se insertan los grabados de la cueva del Reguerillo se realizaron en el 93, se concluyeron definitivamente en el 98, y se encomendaron a doña Rosario Lucas, Catedrático y entonces Jefa del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Autónoma.

Los estudios posteriores se encomendaron a don Manuel Hoyos, en el marco del convenio con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, que era el máximo especialista en ese momento de las estructuras cársticas que había llevado a cabo todos los estudios en Altamira y demás. Parte del retraso en la entrega de los resultados se debió a su prematura muerte, el año pasado, lo cual ha dificultado que se sustancien suficientemente las propuestas que les habíamos encargado a través de ese convenio, porque gran parte de los estudios, sobre todo microclimáticos, en el interior de la cueva, tenían que ser muy específicos a la hora de evaluar el impacto que podían producir las filtraciones que desde el Canal de Isabel II, que discurre por encima de la cueva, podían afectarla, en cuanto a que la habían vuelto activa y todas las nuevas concreciones en parte estaban cubriendo otra vez los grabados, sobre todo los nuevos grabados, los que se han descubierto al hilo del inventario del 93. Entonces, la cuestión era ésa: que todavía faltaba que nos dijera exactamente,

dentro de lo que le habíamos encargado, hasta dónde se podían permitir los accesos y en qué condiciones se tenía que cerrar la cueva para permitir las corrientes de aire y que las condiciones no se alteraran con un cerramiento brusco. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Velasco. ¿Usted ha terminado, señora Directora General?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Por mi parte, sí, señor Presidente, a no ser que tengan algo más que aclarar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora. Finalizado el segundo punto del Orden del Día, damos las gracias a la Directora General de Patrimonio, también a don Fernando Velasco por su comparecencia, y solicitamos la presencia en la Mesa del Director General de Centros Docentes. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Adolfo Navarro Muñoz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre las previsiones de la Consejería de Educación para solucionar los problemas del Colegio Público "Santa María" de Madrid, y cuál va a ser, en su caso, la alternativa de escolarización que se va a ofrecer a los alumnos del citado colegio.**

———— PCOC-62/00 RGEP.407 (V) ————

También se ha recibido de don Gustavo Villapalos Salas, Consejero de Educación, la delegación de comparecencia en la persona del Director General de Centros Docentes. Para sustanciar la pregunta del Grupo Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Adolfo Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El tenor de la pregunta es el siguiente: cuáles son las previsiones de la Consejería de Educación para solucionar los problemas del Colegio Público Santa María, de Madrid, y cuál va a

ser, en su caso, la alternativa de escolarización que se va a ofrecer a los alumnos del citado colegio.

La explicación va a ser breve, pero creo que es muy bien conocida por parte del Director General, porque llevamos ya bastante tiempo, desde nuestro Grupo y desde la propia comunidad educativa del colegio público, insistiendo y poniendo de manifiesto una situación que yo me atrevo a calificar de vergonzosa.

A unos días, a muy pocos días, de que comience el período de admisión de alumnos, nos encontramos con un colegio- que ha gozado de reconocido prestigio y que siempre ha tenido una buena demanda en el barrio- que está cercado por una valla de construcción, de manera que la impresión que produce el colegio, efectivamente, es la de un campo de concentración, como dicen algunas personas; nos encontramos con unos niños y niñas que se están desarrollando en unas condiciones lamentables, jugando en un patio ridículo, entre cascotes, de una manera absolutamente impresentable, que es antigua, que viene ya de lejos, y a la que la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Madrid, que seguramente tendrá mucho que ver en este tema, no sé si van a dar solución, pero, desde luego, hasta el día de hoy no han dado ninguna solución para solventar un problema que es urgentísimo.

Ha habido contactos con el Ayuntamiento, y hay planes generales -que son comprensibles-, pero, desde luego, ya va siendo hora de que se sé una respuesta, sobre todo si queremos que el centro perviva, que el centro siga funcionando como hasta ahora -mejor que hasta ahora; en mejores condiciones-, y evitar que en un barrio, donde hay una escasez de plazas en la escuela pública muy notable, muchas familias, a la vista del aspecto que tiene el centro, tomen decisiones irreversibles, que serán, lógicamente, llevar a sus hijos a centros privados de la zona. Espero que el señor Director General nos aclare de manera concreta y nítida cuál va a ser la solución, por qué no se ha tomado hasta ahora esa solución, y cuáles van a ser los plazos, calendarios y propuestas o decisiones concretas que podamos exigir en el futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para su contestación, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Dirección General de Centros, don Amador Sánchez.

EL Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Gracias, señor Presidente. Buenos días. En relación con el edificio del Colegio Público Santa María, hay que decir que el edificio que alberga este centro cuenta con una superficie de 1.150 metros cuadrados, aproximadamente, y se sitúa en una parcela que tiene un pequeño patio de recreo, que en este momento, efectivamente, ha sido minorado como consecuencia de las obras que se están haciendo en los alrededores del centro. El centro se sitúa, como decía, en una parcela definida para uso educativo, que e de propiedad de Patrimonio del Estado, y se encuentra en proceso de cesión al Ayuntamiento de Madrid para formar parte del espacio de 38.000 metros, en el que se está realizando la remodelación urbanística conocida con el nombre "Casino de la Reina".

La situación actual tiene su origen en la previsión del Ayuntamiento de Madrid, en la previsión del plan urbanístico de la zona, de demoler el actual edificio del Santa María para construir el casino, y los problemas devienen de las distintas soluciones y del fracaso de varias de ellas. La Comunidad de Madrid, como resultado del proceso de transferencias efectuadas con fecha 1 de julio, asumió una situación bastante complicada, por las dificultades, como decía, que están surgiendo para reubicar este centro. La primera propuesta del Ayuntamiento fue construir un nuevo edificio en una parcela que tenía pensado expropiar en la calle Doctor Fourquet, pero eso no llegó a realizarse, a pesar de que ya estaba hecho el proyecto, porque la parcela no daba suficiente superficie y el edificio resultante iba a carecer de patio. La segunda propuesta fue distribuir el alumnado entre los centros cercanos, el "Emilia Pardo Bazán" y el "Antonio Moreno Rosales", por entender que tenían plazas suficientes estos centros para poder albergar al alumnado, pero se convocaron algunas reuniones para analizar esta situación, y estuve presente en una en el mes de junio del año pasado, se habló y se vio el prestigio que tenía en centro y la necesidad de mantenerlo donde estaba, también por la procedencia del alumnado, ya que la mayoría procede de las inmediaciones del centro.

Desechada esta propuesta, el Ayuntamiento de Madrid plantea otra nueva, que es construir un pabellón, adecuando la actual Escuela de Idiomas, que se sitúa en el edificio colateral, que es el Instituto Cervantes. Otra propuesta que tuvo que desecharse porque el Instituto Cervantes necesitaba ese edificio

para albergar a su alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Esta propuesta ya ha sido estudiada en el proceso desde que la Comunidad tiene las transferencias, concretamente en el mes de enero o febrero hemos mantenido reuniones con el Ayuntamiento y con la Asociación de Padres del colegio, se estudió, y hemos visto que era inviable.

La última propuesta es del día 7 de este mes, y consiste en construir un nuevo edificio en el patio del Instituto Cervantes; un nuevo edificio respetando la actual Escuela de Idiomas. Obviamente, y dada lo reciente de la propuesta, el proceso que yo puedo indicar aquí es que vamos a estudiarla.

En cuanto a las intenciones, como primera intención, la Comunidad de Madrid quiere claramente mantener la oferta singular de ese centro, respetando la matrícula en el mismo, y estudiar la viabilidad de un nuevo edificio singular para mantener la identidad del centro. Esperemos que la propuesta que tengo aquí, que da el Ayuntamiento con fecha 7, sea viable y podamos estar de acuerdo, una vez que hayamos tenido las reuniones pertinentes con la Asociación de Padres y con los consejos escolares de los dos centros. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General por su información. La verdad es que, finalmente, parece que trata de descargar toda responsabilidad en el Ayuntamiento de Madrid, porque todas las propuestas que nos ha ido diciendo salieron del Ayuntamiento de Madrid -todas desechadas, menos ésta última posiblemente, que dice usted que es del día 7, y si es del día 7 yo creo que ya es hora de que el Ayuntamiento y la Consejería se pongan a trabajar sobre este asunto- y nos queda por saber, primero, cuándo va a ser aceptada por ustedes, si es que es aceptada; nos queda por conocer a nosotros, al Grupo Socialista-Progresistas, a los ciudadanos y a la comunidad educativa del colegio si se firma o no se firma ese compromiso, y ese compromiso no debe quedar solamente en las palabras que usted ha dicho aquí hoy, sino que debe formar parte de un protocolo de acuerdo, que espero que dé usted a conocer lo antes posible a la comunidad educativa, a la Dirección del centro y a nosotros también. No basta con promesas de que se va a arreglar una situación que

ya es larga. Ya he explicado en mi exposición que la situación es vergonzosa y lamentable, y no nos basta con buenas palabras de la Consejería, sinceramente, y menos del Ayuntamiento de Madrid.

También nos gustaría saber, y no nos ha contestado, lógicamente: ¿va a existir esa solución? Esa solución debería estar recogida -¡claro, como se ha hecho tan tarde, no está!- en la programación de nuevas construcciones, en la planificación de nuevos centros -yo no he visto ningún nuevo centro que se llame Colegio Público Santa María,- con lo cual nos vamos, teniendo en cuenta los períodos de redacción de proyectos, de construcción -y ya veremos si caben o no cabe en el patio todas esas cosas que quedan por ver-, nos vamos, repito, a un período de tiempo muy largo; dos años, tal vez, año y medio; no lo sé, depende de cómo se ejecute. En todo caso, durante este período de transición, ¿cómo se van a desarrollar las clases en el centro? Si el centro está deteriorado, está lleno de grietas, da pena entrar en el centro; encima está cercado, porque tienen que hacer el Casino de la Reina, y tiene que rehabilitar aquello, no sé dónde van a estar los muchachos, porque, por mucho que ustedes corran, van a tardar en hacer el nuevo centro. Se tenía que haber tomado una decisión bastante antes, desde luego hace dos o tres años, cuando ya se hizo este plan general que se cita por todas partes, y era el momento de haber iniciado la fase del nuevo colegio. Este retraso va a llevar a que durante dos años como mínimo los alumnos estén en condiciones bastante penosas y con el grave riesgo, insisto, de que el centro termine por desaparecer, simplemente porque en este estado no puede llevar allí uno a sus hijos razonablemente.

En todo caso, criticando, creo que con rigor y con cierta dureza, esta situación, sería bueno que se firmara inmediatamente la solución que sea procedente, que se informe a todos los sectores del barrio y del colegio. Yo no sé si van a tener ustedes que poner un vídeo, una película o una maqueta para decir a los ciudadanos de ese barrio cómo va a ser el nuevo colegio, y para que no se retraiga la escolarización, porque, si no, al final, la solución puede ser la huida y la caída definitiva del alumnado, y se acabó el problema: miel sobre hojuelas, y el barrio de Arganzuela, el barrio del distrito Centro, perderán un colegio, insisto, si no firman inmediatamente, y si no lo meten en programación inmediatamente por el procedimiento de urgencia, y si no se informa y se dice claramente con compromisos escritos cómo se va a hacer y cómo va a ser el nuevo

centro para permitir que el centro continúe con ese prestigio al que usted ha aludido, y que yo , efectivamente, confirmo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que he dicho antes, y lo repito, que comparto la valoración de la situación como una situación complicada y crítica; comparto la valoración del prestigio del centro, y éstas han sido nuestras razones para mantener siempre con firmeza que el centro debe continuar.

Respecto al resto de las cuestiones que se plantean, el protocolo está ya; hay un borrador de protocolo. El problema ha sido la viabilidad de las soluciones anteriores. En lo que se refiere a la programación de las obras, no es que quiera trasladar la responsabilidad de la obra al Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento dispone de crédito para asumirla, porque dentro del presupuesto de remodelación y de creación del complejo del Casino de la Reina está incluida la reubicación de este centro; por tanto, en la programación de la Consejería, una vez que se firme ese protocolo, no va a reflejarse, sino que será una programación paralela.

En cuanto a tiempos, es lógico que todos tengamos desconfianza respecto a las obras, porque se sabe muy bien cuando empiezan, pero, en este caso, ni siquiera sabemos cuándo va a empezar. Esperemos que todo pueda hacerse de acuerdo con las asociaciones de padres y con los centros para que se realicen durante el verano. Si se inician pronto, el período de ejecución no tiene por qué ir más allá de cuatro o cinco meses; esto es lo que me dicen los técnicos. En este período de transición tendremos que hacer, a pesar de ser un edificio que está previsto su derribo, hacer las adecuaciones que permitan que la oferta educativa se realice con la dignidad que debe hacerse una actividad o un servicio público de estas características.

Por último, aunque no puedo enseñarle la maqueta, sí que le puedo enseñar el proyecto, y, si hay alguien aquí interesado en verlo, al finalizar se lo puedo enseñar; es un anteproyecto con las soluciones y, si sirve para tranquilizar a los padres, yo estaría encantado de enseñárselo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Acabado el punto tercero, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

**Comparecencia 146/99 del señor Consejero de Educación a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre los problemas que afectan a los comedores escolares y medidas a adoptar para su solución.**

————— **C-146/99 RGE.6144 (V)** —————

Hemos recibido del Consejero de Educación Gustavo Villapalos, al amparo del artículo 209.4 del Reglamento, la delegación en el Director General de Centros Docentes. Para sustanciar la comparecencia, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Últimamente, nuestro Grupo Parlamentario ha venido recibiendo una serie de informaciones tan graves que nos han alertado y nos han llenado incluso de mayor preocupación de la que teníamos. A la queja generalizada de que faltan comedores escolares en muchos centros de Madrid en el año 2000, cuando la educación es una prioridad para todos, gobiernos y oposición, se nos ha venido a aumentar con otras quejas más: los profesores no se sienten guardas de seguridad; los profesores quieren ejercer su labor docente en los centros públicos y no ser simples guardas de seguridad a la hora de las comidas en los centros públicos; y esto ha sido debido a una serie de problemas que, por la mala organización, supongo, de este servicio, se han venido provocando.

También se han recibido informaciones de padres y de importantes grupos municipales de esta Comunidad, que han hecho un estudio riguroso sobre el tema y cuyas conclusiones son también preocupantes. Las conclusiones fundamentales son: la comida no tiene la calidad que debiera y algunas veces no se sirve en las condiciones higiénicas que se debiera. Yo sé que, lógicamente, se pueden quejar desde esta institución de que en los pliegos de condiciones para adjudicar los servicios de comedor están contemplados todos los controles necesarios para que esas situaciones que me han llegado a mí y que vengo a denunciar a esta Comisión no se

produzcan. Pero yo creo que esta Comunidad y los Ayuntamientos tienen instrumentos suficientes para que, a través de sus laboratorios y de sus inspecciones, esas situaciones no se produzcan y para que, en todo caso, esos expedientes que se abren no sean expedientes "light", sino expedientes simplemente de la rescisión del contrato. Normalmente, las empresas concesionarias son casi todas similares. Lo que no es permisible es que una empresa concesionaria de servicios de comedor que haya tenido denuncias demostradas de que la calidad que se sirve no es la ajustada al pliego de condiciones siga prestando su servicios.

Yo creo que, ante ese tipo de denuncias, la actuación más responsable de la oposición es que quien en este momento está gobernando nos informe no tanto de si existen o no estos problemas, sino de las cautelas que se van a poner en el futuro para que estos problemas dejen de existir, que es lo que a mí me preocupa, porque negar la mayor muchas veces es ponerse una venda delante de los ojos, y yo creo que no es voluntad de la Consejería, del Consejero ni del Director General hacer eso. A la espera de su información, después propondremos algún tipo de soluciones para que esto no se produzca. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por un tiempo de quince minutos y para su contestación, tiene la palabra el Director General de Centros, don Amador Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar hacer una breve descripción de las actuaciones que estamos haciendo desde la perspectiva del conocimiento que la Consejería tiene del funcionamiento de los comedores escolares. En primer lugar, hay que decir que existe comedor escolar en 620 centros, lo que representa un 86,8 por ciento de los centros públicos de educación infantil, primaria y especial. Sí es cierto que faltan en el resto hasta el cien por cien, pero estamos muy cerca de alcanzarlo. El total de alumnos que utilizan el servicio de comedor asciende a 94.783 y representa un 35 por ciento; ésa es la demanda estimada de comedor escolar.

En el 95 por ciento de los casos el servicio de comedor se realiza a través de las empresas del sector. La regulación procede del año 1992, es una

Orden Ministerial, ampliada en el año 1993. Es una Orden que tiene un marcado carácter educativo y tiene una perspectiva del comedor con el planteamiento de integrarlo en el proyecto educativo de los centros. Si bien, hay que decir que 10 años después las necesidades sociales y las necesidades de los alumnos superan bastante el planteamiento estricto de la Orden, y, por esa razón, una de las primeras actuaciones que estamos abordando es la revisión de esta Orden para su adaptación a la realidad, creando una regulación normativa propia de la Comunidad de Madrid.

En principio, este aspecto ya deviene del Acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo, en el que se plantean, sobre todo, objetivos de extensión del servicio de comedor y algunas otras áreas de mejora que hemos detectado y que paso a relacionar a continuación. El primero de estos aspectos es el desarrollo de una actuación de mejora del servicio de comedor escolar con objeto de asegurar una calidad homologada, tanto en la composición y elaboración de los menús como en la prestación del servicio, atención del comedor y servicios complementarios. A través del oportuno procedimiento de homologación, se seleccionarán las posibles empresas adjudicatarias del servicio de comedor en función de su solvencia técnica, económica y profesional. Se llevará a cabo la homologación de las características que deben reunir los alimentos, su elaboración, el servicio y, en su caso, su distribución. Dichas actuaciones se llevarán a cabo por parte de los servicios centrales de la Consejería y permitirán que los consejos escolares de los centros propongan la contratación del servicio de comedor en el marco de su autonomía pedagógica y de gestión, independientemente de cuál sea la cuantía a la que ascienda el contrato. Tras dicho proceso de homologación, y una vez adjudicados los contratos a propuesta de los consejos escolares correspondientes, se establecerán controles periódicos por parte de la unidad administrativa responsable del proceso de homologación mencionado para comprobar si las condiciones de calidad que avalan dicha homologación se mantienen a lo largo de todo el curso, y para comprobar si se mantiene la calidad en la prestación del servicio de comedor.

En el contexto anterior, se están elaborando los pliegos de prescripciones para la realización de los contratos, en los que se establecen los requisitos cuyo cumplimiento ha de garantizar la calidad y

variedad de los menús, su adecuación a las edades del alumnado, los criterios dietéticos, de bromología y de sanidad para que, de este modo, quede asegurada una prestación de servicio de comedor en las mejores condiciones posibles.

En este sentido, estamos tramitando unos cuestionarios de evaluación para ver cuál es el nivel de calidad en cada uno de los centros, y se va a contar con el Instituto Nacional de Consumo, con el Colegio de Farmacéuticos y con la Universidad Complutense para llegar a establecer el estándar y la homologación de calidad. Asimismo, se deberá garantizar el control sanitario de los alimentos, de su manipulación y de su distribución.

Otra de las medidas es mejorar las instalaciones y el equipamiento de los comedores escolares. Se está procediendo a evaluar también las necesidades de conservación de los equipamientos y de las instalaciones, así como las necesidades de reposición en los comedores escolares, de menaje, etcétera. Esto se está haciendo dentro de la autonomía de gestión de los centros y con la colaboración de los equipos directivos.

La tercera medida es el apoyo y refuerzo a la labor de los equipos directivos de los centros docentes en orden a la mejora de la organización del servicio de comedor y de las actividades complementarias. También, teniendo en cuenta cuál va a ser el papel en la supervisión y en el seguimiento, no ya del profesorado que tiene encomendadas en algunos casos las tareas de vigilancia, que, efectivamente, son quizá unas tareas bastante ajenas a su cometido, sino lo que la inserción del comedor escolar en el proyecto educativo del centro y la asunción de las responsabilidades, bien por el equipo directivo existente, bien creando una figura complementaria, que sería la figura del coordinador del comedor escolar, como existe en algunas otras zonas, que puede dar un resultado de integración interesante.

Un aspecto que está ahí como conflictivo es la remuneración del equipo directivo o del futuro encargado de comedor, que se ha venido haciendo por un procedimiento de equiparación del equipo directivo a los vigilantes que pueden aportar las empresas, que consideramos que es una forma que merece revisión y mejora.

En definitiva, queremos que en los comedores escolares, además de su función específica que es el alimento, las actividades de

comedor han de estar impregnadas de intensas connotaciones educativas y deben integrarse en el proyecto educativo del centro y en la programación general anual.

En las etapas de educación infantil y primaria, el comedor escolar ha de ser un elemento de vinculación entre las familias y el centro educativo. El centro escolar es, en este sentido, una prolongación de la familia.

Por todo lo anterior, es de suma importancia una planificación y organización de actividades propias del comedor, así como en los momentos anteriores y posteriores. Es preciso revisar la normativa de comedores escolares vigentes -como decía antes- con vistas a resaltar la importancia en la programación de estas actividades por los consejos escolares, y el refuerzo de la labor de los equipos directivos en su coordinación y organización. ¿Qué hacer para esto? Pues, en principio, estamos pensando en que, dentro del proyecto educativo y con carácter singular, aparezca un plan de actividades de ocio y tiempo libre, puesto que en ese período de tiempo no podemos trabajar otro tipo de actividades. Es preciso asegurar la idoneidad también del personal que se encargue, el personal que aportan las empresas de servicios para el desarrollo de este servicio complementario. No basta con lo que actualmente establece la orden de que tiene que ser un personal idóneo.

Queremos negociar con los sindicatos, o, por lo menos, comentar con ellos y con los centros, cuál es exactamente entre las tipologías de titulación que tenemos en este momento, la más idónea para exigir ésa y no otra cualquiera que queda siempre un poco al albur de la empresa que contrata. Es necesario revisar también la "ratio" persona adulta/niño, que en este momento está establecida en 15 para niños de tres años; 20 para niños de 4 y 5 años; 30 por persona para Primaria y 40 para Educación Secundaria Obligatoria; si bien se deja cierta flexibilidad en las instrucciones en casos excepcionales en los que hay alumnos con necesidades educativas especiales, pensamos que, en la mayoría de los casos esas "ratio" son revisables, y revisables, por supuesto, a la baja. Es preciso evaluar cada curso escolar los objetivos programados en relación con el comedor escolar y ver cuáles son las principales actuaciones llevadas a cabo, a fin de plantear también actuaciones de mejora.

Un aspecto que es novedoso y que surge en la práctica después de que ya estaba publicada la

orden actual, es el tema de los desayunos escolares. Están surgiendo demandas de ampliación para el comedor escolar, al hilo de la ampliación de horario que se está llevando a cabo en este momento ya en 228 centros. Esto significa que la actuación del comedor escolar tiene que estar también planteada con unos parámetros de responder a esas necesidades; el desayuno no puede estar hecho por una empresa o organizado desde un planteamiento diferente al de la comida. Tenemos, por tanto, que integrar en la nueva organización de los comedores un servicio global y un personal que garantice la calidad de los comedores.

Otra cuestión que se plantea con frecuencia como problema y necesidad social es la necesidad de que el comedor empiece antes. Actualmente está ya previsto en la convocatoria de becas que va a salir que el comedor podrá empezar en aquellos centros que lo soliciten el 15 de septiembre en lugar del 1 de octubre. En este caso todavía no es una medida generalizada, sino para esos centros que lo soliciten. Esta medida comporta un incremento de los días que se presta el servicio de comedor, y, en consecuencia, es preciso tener en consideración dicha eventualidad a la hora de asignar las ayudas de comedor, y contemplar dicho incremento en los gastos del funcionamiento del centro, así como en las cuantías de las becas de comedor que lleven esta connotación.

A tal fin, ya en la convocatoria de ayudas que está prevista para este curso escolar, se contempla la posibilidad de incremento de días de comedor y, consecuentemente, el incremento de las ayudas.

En cuanto a la implementación de las mejoras que se han citado y, concretamente, las contempladas en los apartados anteriores, tercero y cuarto, que ahora diré cuales son, se incluirán en la circular -aunque yo creo que se incluirán prácticamente todas, porque todas son objeto de la circular- que se va a remitir a los centros para el inicio del curso 2000/2001, sin perjuicio de la revisión en profundidad -como ya he dicho antes también- que se va a llevar a cabo de las órdenes que regulan el comedor escolar.

Un aspecto que estamos viendo, que, probablemente, cuajará cuando se negocie y se estudie la Ley de Cooperación entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, es precisamente la implicación de los Ayuntamientos en este servicio, que puede dar de sí todo aquello a lo que se comprometan las partes.

En este momento lo que el Ayuntamiento tiene asignado es la normativa reguladora de las condiciones higiénico-sanitarias y la protección de los consumidores en establecimientos donde se consumen comidas y bebidas, que pueden ser incrementadas. Por tanto, teniendo el Ayuntamiento alguna competencia, sería interesante llegar a acuerdos que permitan potenciar conjuntamente cuáles son las mejores condiciones de los comedores escolares. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Corresponde un turno para los grupos políticos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Director General por su información. Yo sé que usted lo hace con buena voluntad, pero en este momento poner como un elemento positivo que el 86,8 por ciento de la demanda está cubierta en una cuestión que tiene que estar cubierto el cien por cien, no es para enorgullecerse. Yo creo que si yo digo: "estoy muy contento como gobernante que en Madrid el 80 por ciento de la gente coma alguna vez al día", pero, es que hay que comer todos los días. Por tanto, hay cuestiones con las que no se puede jugar con los porcentajes, sobre todo -insisto en lo que he dicho anteriormente-, cuando todas las fuerzas políticas hemos dicho que la educación es una prioridad, y las prioridades se demuestran andando.

Pliegos de condiciones para conceder los servicios de comedor. Todos sabemos la trampa; todos sabemos la trampa. Se hacen unos pliegos de condiciones rigurosos, efectivamente, que, si se cumplieran, garantizarían una buena calidad de la comida; que, si se cumplieran, garantizarían un servicio de comedor excelente. Pero es que las empresas van a ese tipo de concursos sabiendo que nadie les va a exigir que se cumplan. Entonces, claro, van a la baja; hay una competencia terrible, y van a la baja, por debajo del precio de coste; con lo cual, la única forma de mantenerse y ganar dinero es no cumplir con la calidad ni la cantidad. ¿Eso no ocurre? ¿De quién es la culpa? La culpa es, en principio, del Consejo Escolar, que tiene una responsabilidad evidente sobre ese control. En segundo lugar, de los Ayuntamientos, porque, desde luego, si se hace una inspección como hizo el Ayuntamiento de Madrid -cuatrocientas y pico inspecciones-, se levantan 20 ó

25 actas y no les ocurre nada, porque esas empresas siguen sirviendo los comedores escolares; y si además se dice, como consecuencia de esa inspección, poniéndose la venda en los ojos, que el 92 por ciento de los colegios cumplen, estamos intentando tapar no sé qué, pero perjudicando a los alumnos.

Por eso, cuando a mí me llegaba estos días una información acerca de que el 50 por ciento de la población infantil que está en los colegios de Madrid tiene una proporción alta de colesterol dije yo: ¿será como consecuencia de la alimentación que recibe? Puede ser eso, no me haga usted gestos; puede ser eso o puede ser porque sus padres les alimenten mal, no lo sé; yo no puedo suplir a sus padres, pero, desde luego, como comunidad educativa, como Portavoz de mi Grupo y como Diputado puedo intentar que en los comedores se dé una comida de calidad; por ahí me encamino.

Entonces, en primer lugar, no se cumple con la calidad. Señor Director General, Señorías, si ustedes van por los alrededores de los colegios públicos que tienen comedor, se encontrarán las papeleras llenas de filetes rusos; los chicos se los meten en el bolsillo, envueltos en una servilleta de papel, y los tiran al salir en las papeleras; y también croquetas; de verdad. Quien se ha dedicado a esto lo ha visto; no se rían ustedes. Ustedes no tienen la culpa de todo, ni mucho menos; parte de culpa tendré yo, menos, porque tengo menos apoyos de la población; parte de culpa tendrán los demás; no tienen sólo la culpa ustedes, pero existe. ¿Y eso, por qué existe? Porque no hay calidad, porque se sirve en malas condiciones. A mí me parece bien y me parece positivo que el Director General haya dicho que se va a revisar la orden para adaptarla a la realidad, bienvenida sea la revisión, pero yo hago hincapié, desde luego, en los mecanismos de control por parte de los consejos escolares, los Ayuntamientos y la Comunidad.

Es verdad lo que el señor Director General contaba sobre los problemas que se pueden producir en algunos centros, sobre todo del sur. Hace poco tiempo me decía un director -porque antes de pedir una comparecencia, cuando uno es responsable suele ir a las fuentes y ver los problemas- estas palabras: mira, la zona en la que nos desenvolvemos nosotros -que no la voy a mencionar por no desenmascarar al director ni la zona- hay un alto índice de población de realojo, hay muchos gitanos -yo no soy racista, evidentemente, pero era una realidad, hay muchos

gitanos con sus problemas de adaptación-, hay un porcentaje cada vez mayor de población inmigrante, me decía: hay marroquíes, hay eslavos, hay chinos y hay sudamericanos. Aunque sólo sea por el idioma, estos niños y niñas producen un problema. La solución que han dado es traernos niños y niñas de otros colegios a este comedor escolar. Bueno, los directores, el equipo directivo, los docentes, todos están sufriendo agresiones continuas; el profesorado, que no es guarda de seguridad, ni está especializado en eso, tiene que estar vigilando para que no se produzcan agresiones continuas, a ellos mismos y en los alumnos entre sí. ¿Cuál es la solución? ¿Dejar esto al albur de las empresas? Seguramente no, pero habrá que busca una solución que no consista en que el profesorado, en vez de dedicarse a su labor docente, tenga que dedicarse a este tipo de cosas; a lo mejor tenemos que pagar un plus de peligrosidad en algunos colegios. No sé si saben SS.SS., que creo que sí, que hay un riesgo evidente de que tengamos que lamentar algún día una situación muy grave para el profesorado de los colegios. No sé si saben que hay algunos alumnos que sólo van al colegio a la hora del comedor y por recibir la comida gratis, y luego se largan; esto es por algo. Evidentemente, los colegios donde no hay comedor escolar no tienen ese problema.

Yo creo que este problema es grave, pero tiene solución, sobre todo porque hay varias instituciones implicadas: están los Ayuntamientos, evidentemente, en el Ayuntamiento de Madrid -y voy a citar la fuente- hace no mucho tiempo el Grupo Socialista hizo un estudio riguroso; hubo un concejal que, con un equipo de personas, estuvo, no vigilando, sino visitando y comprobando la situación de la mayor parte de los colegios de Madrid, y responsablemente vino en concluir varias cosas -con esto termino-: "La comida es mala, escasa y fría." Ésa es la situación que ellos percibieron y ésa es la situación que les cuentan los padres. El 30 por ciento de los colegios no facilita información a los padres sobre el menú que se sirve en los comedores, y la mayor parte de los centros carece de lavabos -por ejemplo- en las zonas próximas al comedor para que los niños puedan lavarse las manos antes y después de las comidas. Parece una tontería, pero no es una tontería. Sin embargo, la contestación del equipo del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid fue la siguiente: "Hemos hecho una inspección y más del 95 por ciento de los centros inspeccionados cumple con la normativa y los requisitos de limpieza", algo que,

desde luego, no se corresponde con la realidad, porque yo no creo que ningún grupo político esté haciendo oposición al gobierno con este tipo de temas, que esté jugando; a lo mejor los exagera un poquitín, pero conviene no jugar. Y, de verdad, no me creo que el 95 por ciento de los colegios de Madrid, según el informe que nos pone a disposición el Concejal de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Madrid, tenga las garantías a las que nos estamos refiriendo, porque no es verdad. A lo mejor algunas cifras que se dicen desde otro sitio pueden ser también exageradas, pero, desde luego, hay un porcentaje muy alto en estas condiciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino ya. Yo creo que esto tiene una solución: primero, hacer unos pliegos de condiciones efectivos, que ya existen, pero que se pueden mejorar y adaptar a la realidad, para que las normas indiquen las garantías de calidad y control, de vigilancia de esos comedores escolares. Segundo, poner los medios para que se cumpla con esos pliegos de condiciones y que no se pueda acudir a la trampa legal de que puedo licitar tranquilamente y a la baja, porque nadie me va a exigir que haya ninguna garantía y, por tanto, voy a ganar dinero. Y, en tercer lugar, solucionemos, por favor, los problemas de agresiones, y de falta de seguridad que se pueden producir en esas situaciones, sobre todo cuando se trata de colegios de algunas zonas difíciles que tienen alumnos difíciles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. La posición de nuestro Grupo es bastante coincidente con la de Izquierda Unida en este sentido. La verdad es que es cierto que, aunque el comedor escolar pueda parecer algunas veces una actividad secundaria o que tiene menos importancia, todos sabemos, y el señor Director General también, que forma parte del proceso educativo, que es muy importante, ya que los alumnos aprenden también comiendo, y, por tanto, hay que cuidarlo seguramente más de lo que lo hemos cuidado en el pasado. Yo

creo, además, que se ha puesto de manifiesto, independientemente de los porcentajes de oferta y demanda, que es uno de los servicios que determinan muchas veces la decisión de una familia de llevar a su hijo a un centro u otro. La propia existencia del comedor escolar es un incentivo indudable, porque es un servicio necesario para muchas familias, muchas parejas en las que trabajan ambos cónyuges y que, lógicamente, no pueden dar de comer en condiciones familiares clásicas a sus hijos.

También, por otra parte, es una de las preocupaciones fundamentales de los directores; si uno habla con algún director, le dirá, efectivamente, tiene muchos problemas, sin duda, pero uno de ellos siempre es el comedor escolar, los problemas del comedor: el exceso o déficit de niños, los precios, las becas, la calidad, el personal que cuida; todo eso que ha dicho don Franco González -en lo que coincido- que es una grave preocupación de los directores, con lo cual, yo creo que esto también abunda en la necesidad de prestar atención por parte de las Administraciones para regular mejor este importantísimo servicio. El Director General ha hablado de algunos rasgos de una nueva normativa, que yo coincido en que es necesaria; hay que mejorar mucho lo que hay, hay que hacer una normativa sin ninguna duda más rigurosa.

Seguramente en términos porcentuales hay un número escaso de situaciones complicadas en los comedores -digo gravemente complicadas-, me refiero, por ejemplo, a las del tipo de la intoxicación de alumnos o cosas de éstas, que son las más graves, sin duda; son escasas, afortunadamente, pero hay que tener cuidado y no dejar ese asunto a la buena voluntad de los directores y de las empresas. Es cierto que hay que establecer, seguramente, normas mucho más exigentes desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista del personal que cuida, que hace la comida, que la sirve; para los manipuladores de alimentos yo creo que hay una legislación ya regulada, pero seguramente hay que endurecerla más para mejorar el servicio y para evitar complicaciones de todo tipo. Lo que sí que es posible es que, si se lleva a efecto esa normativa y esas exigencias absolutamente necesarias por el bien del servicio y de los alumnos, seguramente va a haber un problema, presumo, de precios, porque, sin duda, si la normativa es más exigente, las empresas, como son empresas privadas, lógicamente exigirán un incremento de precios.

Esto es lo que también me preocupa,

porque, sin perjuicio de que haya un sistema de becas amplio, que lo debe haber y que en parte lo hay, lo cierto es que es posible que la administración educativa se vea obligada seguramente, en los colegios de su titularidad, a subvencionar parte del precio si queremos que la calidad del servicio sea como debe ser; es probable, o que los ciudadanos corran con el incremento de precios al que vamos a llegar, seguramente, en el momento en que se extiendan un poco más la calidad, el rigor y el control de este tipo de empresas, de este tipo de servicios. No sé si será ésa la solución, pero por ahí seguramente vamos a tener que caminar, insisto, sin perjuicio del incremento y la extensión de las becas para que la mayor parte, una buena parte, al menos, de los ciudadanos, no tengan que soportar ese coste añadido.

Hay una cosita que quería decirle, que no lo han dicho el diccionario, Izquierda Unida, ni el propio Director General, y es la posibilidad, la necesidad a mi juicio, de las previsiones que tiene la Consejería para extender el servicio de comedor a los institutos de secundaria que están ya acogiendo a los alumnos del primer ciclo de la secundaria. Es uno de los problemas más importantes; seguramente muchas familias, cuando tienen que llevar a sus hijos a los 12 años a los institutos, la ausencia del servicio de comedor puede ser una de las causas que les haga dudar; incluso alguna mala fama, entre comillas, que ha podido tener la incorporación de alumnos de 12 y 13 años a los institutos venga dada por esta ausencia de un servicio al que están acostumbrados desde las edades más tempranas en los colegios. Creo que esto sí que sería una prioridad, una necesidad urgente, ya sé que hay muchos problemas, muchas necesidades, que no se puede hacer todo de golpe, pero debería incluirse -y de hecho yo creo que en el propio pacto o acuerdo para la mejora de la calidad se insinúan este tipo de medidas- en los próximos presupuestos o en las partidas que hay actualmente un plan específico para dotar de comedores escolares a todos los institutos de la región en un plazo razonable, no tiene que ser para el año que viene, pero sí es necesario ponerlo en marcha, insisto, para aminorar el impacto que supone el cambio de centro para alumnos que están acostumbrados a recibir un servicio importantísimo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, doña Gádor

Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Director General por la amplia información que nos ha facilitado en este tema, que, indudablemente, yo creo que nos preocupa a todos. La alimentación de nuestros escolares es algo que nos tiene que preocupar, tanto a los que tenemos hijos en edad escolar como a los que no, por supuesto, y con las medidas que nos ha explicado el Director General, creo que quedan bastante contestadas muchas de las preocupaciones que, fundamentalmente, ha hecho y ha explicado el Portavoz de Izquierda Unida.

A mí me gustaría empezar por decir que agradezco el posicionamiento de don Adolfo Navarro, Portavoz del Partido Socialista, porque creo que es mucho más real que lo que el señor González ha presentado. Sin lugar a dudas, yo creo que hasta él mismo, con los datos que nos da, acaba dando un poco la razón a la posición que está defendiendo y que ha explicado el Director General.

Vamos a ver, señor González, yo creo que usted ha pecado un poquito -y perdóneme que se lo diga- de alarmista, a pesar de que usted va a las fuentes y está tan bien informado -no me cabe la menor duda-. Tomando datos de lo que usted ha dicho, de 500 inspecciones que hizo el Ayuntamiento, fueron 25 actas las que se abrieron; es decir, es un cinco por ciento lo que al final usted viene a decir en lo que ha podido haber algún tipo de problemas en lo que es cuestión de calidad, cantidad, y ha sido usted el que ha dado los datos. Evidentemente, puede haber algún problema, sin lugar a dudas, señor González, indudablemente, pero no es para dar esa sensación de alarma que me parece que usted ha querido dar -por lo menos, mi Grupo ha podido sentirla- en los comedores escolares de nuestros colegios.

¿Que todo es susceptible de mejora? Indudablemente. El dato del 86,6 por ciento -como ha dado el Director General- de colegios que están con servicio de comedor, por supuesto que es posible que se mejore, y llegar al cien por cien -ya lo ha dicho él-, pero en este momento lo que se está tratando de ver, y es uno de los puntos que ha dado como mejora, es esa Orden para la revisión de la normativa actual, el acondicionamiento de los comedores actuales y, en donde no los hubiera, llegar a instalarlos. Por lo tanto, usted dice que no se juega con los porcentajes, y yo creo que es usted el primero que juega con ellos, me

parece a mí.

¿Que el pliego de condiciones tiene que ser riguroso? Indudablemente; vuelvo a decir que yo creo que todos somos los primeros individualmente -es el papel que nosotros tenemos, y así lo solicitamos a la Comunidad de Madrid- en pedir que en esta nueva normativa se sea riguroso en ese pliego de condiciones, pero, por favor, que no se diga que luego no hay nadie que lo vaya a exigir, porque yo creo que usted venía con sus notas hechas y ha escuchado poco a lo que el Director General le ha dicho -sí, no me ponga usted ahora esa cara, como le dice usted al Director General-, porque se lo ha dicho él. (El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: No tengo notas.) Uno de los puntos que él ha destacado es que habrá unos controles periódicos -he tomado literalmente nota de lo que ha dicho- en el proceso de esa homologación, que es de lo que se trata en uno de los puntos básicos para la contratación, y que los consejos escolares tendrán un papel importantísimo para proponer la contratación de las empresas y para ese posterior control periódico del funcionamiento de la empresa.

Por lo tanto, de verdad, escuche usted al señor Director, que nos ha dado una información exhaustiva de cuáles son esas normativas o esos puntos en donde se va a hacer hincapié para el próximo curso. Indudablemente que la Orden del 92 es buena, pero, como usted bien ha dicho también, ¡hombre!, después de prácticamente ocho años, todo el tema escolar, social y el tipo de alumnos ha variado, indudablemente, hasta las necesidades y las peticiones tanto de los alumnos como de los padres, y de los propios centros escolares.

Yo no puedo dejar de decirle que aunque, efectivamente, según ese estudio reciente que yo creo que todos hemos leído, y con cierta preocupación, los niños de infantil tienen un 50 por ciento de colesterol, que es una proporción alta, y nos preocupa, evidentemente, con la buena costumbre que tenemos en este país de que los niños coman cuatro veces al día, incluso los mayores también, hacen una comida en el colegio, y usted también lo ha dicho; en parte, a lo mejor, puede tener que ver con el tipo de alimentación que se le da en su casa, en las familias; pero en las papeleras de los colegios no sé si usted ve mucha hamburguesa por ahí tirada, a lo mejor lo que hay es mucho envoltorio de bollos y de cosas que comen a la salida del colegio, de merienda, pero ya no entro en ese tema; lo que le digo es que los que hemos tenido niños -y usted los ha tenido- sabemos

que las hamburguesas es precisamente de las cosas que normalmente no rechazan.

A mí me gustaría, aparte de algunos comentarios, hacer hincapié en algo de lo que ha dicho el Director General: creo que es muy importante la figura que usted ha comentado del coordinador de comedor. Creo que depende de los centros, y en muchos de ellos, incluso los padres y las madres participan en esa labor, y yo creo, indudablemente, que es un papel importantísimo. Evidentemente, no es función ni de los profesores ni los padres, aunque quieran colaborar; por eso es importante esa figura del coordinador de comedor, que le daría más valor también, y vuelvo a otro de los puntos a que usted ha hecho hincapié, a la importancia que tiene que el comedor forme parte de ese proyecto educativo de saber comportarse y que forme parte de la convivencia social. Indudablemente, eso se aprende de pequeño y forma parte de la educación; compartimos absolutamente el criterio con usted de que había que hacer hincapié en ello. Por supuesto, es un elemento de vinculación -lo he tomado literalmente-, como ha dicho usted, entre la familia y el centro educativo. Hay que hacer muy partícipes a los padres, a las familias para que el niño sienta integrada en la comida lo que es su jornada escolar.

Creo que es muy importante también la colaboración que, en este sentido, tienen que tener los Ayuntamientos. Desde nuestro Grupo Parlamentario le pediríamos que se hiciera hincapié -evidentemente, ya se está en ello- en el borrador de la Ley de Cooperación en las relaciones entre los Ayuntamientos y la Comunidad. Eso forma parte, y es un punto importante, pero, evidentemente había que pedir a los Ayuntamientos que tuvieran y formaran parte activa de esa colaboración.

La Administración sirve a un interés general, y aunque a veces puede haber algún tipo de falta en el servicio de una prestación a los comedores, yo creo que el incumplimiento de ese contrato, salvo circunstancias graves y excepcionales, muchas veces sería más perjudicial porque crearía un vacío en ese momento, y ese colegio se encontraría con que no prestaría ese servicio, con lo cual yo creo que, aunque, efectivamente, como ha dicho el señor Navarro, hay casos excepcionales -que gracias a Dios son los menos-, hay que estar muy pendientes de las empresas que se contraten. Por lo tanto, entendemos que esos controles periódicos que usted ha mencionado sean controles periódicos, y que sea el Consejo Escolar el que siga y mantenga ese control.

En cualquier caso, vuelvo a repetir, creemos que este aspecto, teniendo la importancia que tiene, se puede mejorar. Yo creo que la Consejería está en esa línea que usted ha mencionado de mejora de unas normas más exhaustivas, mejores de controlar, pero sepa que cuenta con nuestro apoyo, y que no creo que sea una situación, como aquí se ha dicho, de la gravedad que ha comentado el señor González. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, por tiempo de 10 minutos, tiene la palabra el Director General de Centros Docentes.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. En definitiva, lo que oigo es la síntesis para mí de esto es que hay que tomar medidas de extensión del servicio; medidas tales como las que he mencionado en mi intervención anterior; contemplando los desayunos, ir incrementando las becas, ir incrementado el número de comedores; normativa adecuada, control riguroso de esa normativa -ahí hacemos todos hincapié; probablemente, ése sea uno de los aspectos más complicados y en el que tengamos que poner más esfuerzo-; calidad del servicio; transparencia en la gestión e información a los padres, y cooperación institucional. En síntesis, eso lo suscribo. No obstante, querría matizar alguna de las cuestiones, y quizá ampliar información que antes, por ajustarme al tiempo, no pude dar.

En relación con lo que dice el señor González, estamos en el 86 y pico por ciento, no es estudio de la demanda lo que yo he trasladado; es que el 86 y pico por ciento de centros existentes tienen comedor escolar. Algunos de esos probablemente no lo necesiten. No obstante, no podríamos transferir directamente el porcentaje con la atención a la demanda; ésa es, simplemente, la duda que yo tengo.

No obstante, tengo que decir que toda la demanda, prácticamente al cien por cien, de comedores escolares que se ha presentado a la Consejería se está atendiendo. Es decir, el objetivo básico incluido en el acuerdo para la mejora de la calidad de la educación principalmente se centra en la extensión, tanto -y aquí hago extensiva la respuesta al señor Navarro-, y especialmente, en lo que se refiere a los centros de educación infantil, primaria y

especial, en los que está previsto abrir próximamente, cuando se finalicen las obras, pero en casi todos ellos para el próximo curso escolar, en torno a 10 nuevos comedores escolares. En este sentido, se está haciendo un planteamiento, fundamentalmente por parte de los padres, asociaciones de padres, federaciones, etcétera, en representación de la demanda familiar, de extensión del servicio de comedor a los centros de educación secundaria obligatoria. Esta extensión tiene una cierta demanda; también tiene muchos problemas, como el de resistencia del profesorado, en muchos casos también de desplazamientos porque es alumnado transportado, etcétera, pero no descartamos esa demanda. Por tanto, ¿qué se ha hecho? Plantearles a los directores de área territorial que canalicen esa demanda para que en aquellos lugares en los que se vayan a construir nuevos institutos, si la demanda es fuerte, se incluya en ella el espacio físico del comedor y la dotación de equipamiento. De hecho, ya hay un instituto que está programado con la dotación y con el espacio específico de comedor escolar.

Queremos hacer en septiembre una experiencia breve y controlada, y evaluarla, porque, como he dicho antes, hay muchas connotaciones y también hay aspectos que por el propio profesorado son valorados muy negativamente; entre el profesorado de secundaria, y esto lo hemos visto muy bien con los Directores y con la Junta de Portavoces, hay resistencias. Efectivamente, el alumnado que antes tenía comedor hasta los 14 años, y que ahora empieza la Educación Secundaria Obligatoria a los 12 años, se encuentra con que dos años en los que antes tenía cubierto un servicio, al que consideramos el principal servicio complementario de la educación, de hecho es el que se está extendiendo y que prácticamente está generalizado, ya no lo tiene.

En relación con los pliegos, señor González, todos de acuerdo: lo más importante de este asunto es no sólo que los documentos sean correctos, sino que la aplicación se controle y se vigile y que se eviten corruptelas; esto vale para este caso y para cualquier otro, es la esencia de cualquier legislación; la legislación real es la que se aplica, no la que se escribe, y de lo que tenemos que dar cuentas es de la aplicación, así como de las leyes y de las normas.

Hay dos aspectos en los que estoy en desacuerdo con usted, porque me parecen cogidos un poco por las ramas, y es con lo de la violencia o situaciones de indisciplina y con lo que se ha dicho sobre el colesterol, porque considero que son

aspectos más amplios, que no se pueden ceñir sólo al comedor escolar. Estamos de acuerdo en que son dos cuestiones importantes, así como en cuanto el análisis respecto de una de ellas, de que para la educación del consumidor un lugar idóneo podría ser exactamente el comedor escolar, con lo que incidiría tanto en el propio comedor como en la vida familiar; pero es un aspecto del proyecto educativo de un centro; sí habría que vigilar los menús, pero es un aspecto más amplio. Lo mismo entiendo en cuanto a la indisciplina, situaciones y brotes de violencia, etcétera. Vuelve a ser la cuestión -quizá en este momento el eje- más importante de la educación, porque se trata de lo estrictamente educativo, que son los valores, etcétera, y, por tanto, mucho más amplio de lo que es estrictamente el comedor escolar. ¿Incide en el comedor? Por supuesto, pero yo lo trataría aparte, con un tratamiento individual, global y mucho más amplio.

No puedo compartir una visión, por tanto, trágica en lo que se refiere a los comedores, sino que puede haber brotes de violencia que hay que estudiar pero que son más amplios.

Coincidimos en que éste es un aspecto que afecta a varias instituciones y que la cooperación, como he dicho antes, entre Ayuntamientos, la Consejería de Educación y los Consejos Escolares es absolutamente imprescindible. Yo le doy las gracias, porque coincidimos en gran medida, así como por lo que me aporta.

Por lo que se refiere al señor Navarro, prácticamente debo decir que existe una coincidencia amplia. En realidad, las cuestiones que plantea están recogidas de alguna manera, porque, si he entendido bien, teníamos, por una parte, los comedores en Secundaria, a los que ya he hecho referencia, que es una situación nueva, novísima, que hay que abordar, y por otra parte, las becas, sobre las que le quiero decir que este año se incrementan en 495 millones respecto a años anteriores. Cuando hablamos de que es necesario tener en cuenta un apoyo mayor de la Administración, aquí tenemos la respuesta. ¿Que hay que estudiar otras variables? Pues probablemente que sí, pero la Consejería de Educación está poniendo un empeño en reforzar este servicio y para muestra, que en la convocatoria de este año va a haber 2.282 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 495 millones respecto al año anterior.

Quiero agradecer a la Portavoz del Partido Popular que haya manifestado su acuerdo con gran parte de las cuestiones, así como tomar buena nota

de esa parte que le preocupaba en lo que se refiere al cumplimiento. Yo creo que el cumplimiento de los contratos es importante, aunque haya sido sólo un 25 por ciento, yo no sé si se puede trasladar a otros servicios en hoteles o en cualquier otro sitio donde se hubieran evaluado 500, si hubiera dado este nivel o quizá hubiera dado otro mayor. Yo no tengo datos, pero, probablemente, eso es así. No obstante, yo no quisiera quedarme tranquilo, porque creo que en la infancia la alimentación es un dato y es un elemento básico para el desarrollo y, por tanto, deberíamos llegar a conseguir, si no el cien por cien, que según los estadísticos es imposible, elevar el porcentaje, que lo que todos queremos es ir mejorando. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Vamos a abrir un turno escueto de solicitud de aclaraciones o preguntas sobre lo tratado. El señor González Blázquez tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muy brevemente, porque no voy a entrar en debate. Es una aclaración. Yo, señora Ongil soy un pecador, está claro, pero no elijo para pecar la alarma en los comedores, de verdad. Yo les puedo contar a ustedes que tengo otras prioridades.

En cuanto al otro tema de las hamburguesas, eso es muy fino; son filetes empanados duros, tiesos y fríos. Muchas gracias, señor Director General por acudir a informar.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Alguna solicitud más? (*Denegaciones.*) ¿Quiere usted contestar, señor Director General?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Sólo quiero agradecer que les haya quedado todo suficientemente claro con las explicaciones que he dado. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

**Ruegos y preguntas.**

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*El señor Navarro Muñoz pide la palabra.*) Señor Navarro Muñoz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ NAVARRO**: Gracias, señor Presidente. Un ruego, y es que transmita en nombre de mi Grupo al señor Consejero de Educación nuestra queja porque, reconociendo el derecho a la delegación que se recoge en el Reglamento, nos parece una cierta descortesía, como mínimo, la poca presencia que tiene el Consejero Villapalos en esta Comisión de Educación. Nos encanta tener aquí a altos cargos de la Consejería, sin duda, pero nos gustaría verle un poco más, porque yo creo que él tiene un compromiso mayor, un compromiso político, y hay muchos temas que interesan a los madrileños que deben debatirse

en sede parlamentaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo entiendo que es una queja a la Mesa que será trasladada al Consejero, pero le comunico que precisamente hoy en la Mesa de Portavoces íbamos a tratar este tema, a efectos de hacer una Comisión en donde la presencia del Consejero tuviera una consistencia especial. Se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y treinta y cuatro minutos.)*







## SECRETARÍA GENERAL

## DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

## SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

## TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

## FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58.

## SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

## TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .